



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0930 DE 2022

"Por la cual se adjudica la Convocatoria privada No. 008 de 2022, cuyo objeto consiste en: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE LABORATORIOS COMO APOYO AL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIAC 07 0811 2021."

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en aplicación de la autonomía universitaria prevista en el artículo 69 de la Constitución Política y Ley 30 de 1992, así como las conferidas en los numerales 1 y 15 del artículo 25 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 027 de 2020 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, se estableció el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral No. 0915 de 2022 "Por la cual se asignan unas funciones ", fue designada temporalmente como rectora encargada a la Ingeniera MÓNICA SILVA QUICENO, que actualmente funge como Vicerrectora Académica, dicha designación de funciones corresponde a los días 22 y 23 de junio de 2022.

Que mediante Resolución Rectoral No. 0790 de 2022 se ordeno la apertura del proceso de Convocatoria privada No. 008 de 2022, cuyo objeto consistió en: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE LABORATORIOS COMO APOYO AL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIAC 07 0811 2021."

Que al proceso de selección se presentó la siguiente propuesta:

No	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	NORLAB SAS	NIT 901.101.222-0
1	AQUALAB SAS	NIT 800.018.856-9

Que cumplida la etapa de evaluación de la propuesta, se rindió por parte del comité evaluador designado el informe final consolidado, en el cual se evidencian las situaciones jurídicas, técnicas y financieras, que llevaron a determinar que de la propuesta habilitada, una vez realizada la asignación de puntaje, el proponente con mayor puntaje corresponde a:

No	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	AQUALAB SAS	NIT 800.018.856-9

Que el Vicerrector de Recursos Universitarios, atendiendo los análisis realizados por parte del comité evaluador, recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Convocatoria privada No. 008 de 2022 al proponente **AQUALAB SAS** identificado con NIT800.018.856-9 , representada legalmente por el Señor



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0930 DE 2022

"Por la cual se adjudica la Convocatoria privada No. 008 de 2022, cuyo objeto consiste en: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE LABORATORIOS COMO APOYO AL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIAC 07 0811 2021."

**MAURICIO ANDRÉS APONTE ORTEGA**, identificado con cedula de ciudadanía No 80.876.715 expedida en Bogotá.

Por lo anterior, el Rector (a) de la Universidad de los Llanos.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de Convocatoria privada No. 008 de 2022 cuyo objeto consiste en: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE LABORATORIOS COMO APOYO AL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIAC 07 0811 2021." a la empresa **AQUALAB SAS**, identificada con NIT 800.018.856-9 representada legalmente por el Señor **MAURICIO ANDRÉS APONTE ORTEGA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.876.715 expedida en Bogotá, por la suma de **DOSCIENTOS UN MILLONES TRECIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$201.321.225)** incluidos impuestos nacionales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co).

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente acto administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co) Convocatoria Privada N° 008 de 2022.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 22/06/2022

**MÓNICA SILVA QUICENO**  
En funciones de Rectora/RR 0915 de 2022

Revisó – Vo. Bo. Wilson Eduardo Zarate Torres – Vicerrector de Recursos Universitarios

Revisó: Diana Milena Salas Leal – Profesional De Apoyo Rectoría

Proyectó: Ximena Espinosa Campos- Contratista Prof. de Apoyo VRU